

# EL LUNÍCULO

## DIARIO LIBERAL

NUM. 401.

DIRECCIÓN DE SUSCRICCIÓN.—En Alicante: un  
mes 7 rs., un trimestre 21.—Hora de la capital, 23 rs., trimestre.  
—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Núme-  
ros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración, calle Mayor, 12.—En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE: Miércoles 12 Febrero 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devolverán aun cuando no se publicuen.

AÑO III.

### ESPIRITU DE LA PRENSA.

Por último, acusásemse de que sobre una misma evidentemente aludida persona haya escrito yo una crítica sangrienta en la *santificación del domingo*, y una verdadera apoteosis en otro folleto titulado *Casimiro Perier*. Yo no se quién será este personaje anónimo de nuestra España, que tiene la pretensión de verse glorificado en el *Casimiro Perier*, pero de seguro no puede, o debe ser un personaje radical, porque evidentemente *Casimiro Perier*, en los rasgos salientes de su carácter, en su viril y espléndida silueta de estadista constitucional durante la monarquía de Julio, es la perfusa antítesis de lo que han sido y son entre nosotros los radicales.

Si el folleto *Casimiro Perier* tenía alguna intención oculta, no sería la de glorificar personajes radicales y procedimientos radicales, sino la de descubrir los seguros e infalibles abismos en que estos personajes y estos procedimientos precipitan á las monarquías y á los países, que tienen la desgracia de caer en sus manos. Y dispense V. Sr. director de *El Gobierno*, dispense V. si me permite exhumar aquél el citado folleto mío y reproducir alguna de sus páginas para que los radicales en ningún tiempo vuelvan á tener la súbita ironía de ver retribuido á alguno de sus corifeos en aquella hermosa y nobilitissima figura de la monarquía de Julio. Dicía yo en el capítulo VII de dicho folleto, al pie de la letra, lo que sigue:

«Pero si Perier demostró gran firmeza y gran energía para encorarse en el espíritu de la Carta y someterse á las exigencias parlamentarias, descartando de los consejos del ministerio respondible la influencia personal del Rey, no mostró ciertamente una resolución menos varonil y menos heroíca en dominar completamente un mal que ha deshonrado y perdido la libertad en todos los pueblos de origen latino; el mal de la anarquía. La revolución de julio en Francia, como toda revolución, abrió una brecha profunda, y en el punto de su mayor profundidad en estos días, grandes, y comunicó alientos y brios en todos sus grandes también al espíritu de rebeldía y de sedición. Toda revolución tiene estas dos graves dificultades; por lo que es necesario, huir constantemente de ellas y consumarlas en desesperada y última extremidad rápidamente, condonando el tiempo, abreviando trámites y levantando una legalidad, esto es, abriendo pronto un cauce á donde vuelvan y se encierran las aguas desbordadas para que sean fecundas. Si se prolongan las revoluciones, los pueblos, devorados por la fiebre, acaban por sucumbir como sucede el individuo en una crisis, prolongada que consume todas las fuerzas de su organismo.»

«Lafite, lejos de atender á esta suprema necesidad de la nación francesa, dejaba hacer, dejaba obrar al espíritu de anarquía; y así la carga que recogió Perier al aceptar el Poder público, fue realmente abrumadora; tanto mas, cuanto que, como ocurría de ordinario en estos casos, los amigos de Lafite, ya fuera del gobierno, iban á ser los abogados; cuando no los cómplices, y la yangardia de la anarquía.

«Pero Perier no desmayó, y una de sus primeras medidas se dirigió contra tola la oposición, la legal, y la extrafederal, la que aspiraba al Poder y la Monarquía, y la que pugnaba por acabar con el Trono. Había constituido una Asociación Nacional con el objeto aparente de defender á Francia de todo ataque extranjero, pero en realidad para imponerse al Gobierno, y á una vez á la Monarquía que había suido de la revolución. Perier respató el derecho de asociación; pero quisó corregir el escándalo que resultaba de figurar en La Nación, funcionarios de todas las clases que se servían de ella para extender la desconfianza contra el Gobierno y sustituirle ó imponerle su marcha. Por iniciativa y acuerdo de su Consejo de Ministros el Rey prohibió toda participación de los funcionarios públicos civiles y militares en esta Asociación. Muchos dejaron de pertenecer á ella, y los más calificados que persistieron en querer figurar como asociados, como Oñón Barro, consejero de Estado, el General Lamarque y M. de Laborda, Ayudantes del Rey, fueron destituidos, con lo cual el Ministerio desmintió una fábula y una energía que imprimieron á la opinión, porque nada en efecto impone tanto como ver á un Gobierno con una voz antigua manifestada y contenida con repetir el verso del Dante:

«No razonarás de lori, mi guarda e passa;

La publicación radical, á que tan mal rato ha hecho pasó mi inocente quadro social de La Santificación del Domingo, supone que antes he adquirido, que ahora culmino, jé que? me atrevo á preguntar. Si es al Sr. Ruiz Zorrilla, como ha creído algún periódico, si es al Sr. Ruiz Zorrilla á quien yo he adquirido antes, á quien yo culmino ahora, si es á este señor, que le pregunto la publicación radical que pasa por recibir sus inspiraciones, que le pregunta y se convence, pue lo que digo este caballero de cuán equivocada anda en lo de las adquisiciones, en lo de las calumnias, en lo de los beneficios, y lores, en lo de favores públicos y domésticos. Dijo declarar con toda ingenuidad: ni un instante tampoco como gano de anis, deba al señor Ruiz Zorrilla, y añadió: que no ha sido por falta de disposición en él á concedérmelas durante el tiempo que los sucesos políticos exigieron que mantuviéramos en cierta inteligencia, y determinada armonía, y aun en tiempos en que yo, por causas políticas y privadas, dejé de considerarlo en el número de mis amigos. Si otra cosa averigua del Sr. Ruiz Zorrilla, la publicación radical de que me vengo ocupando, digalo con su autorización y ajustaremos cuentas en público, que á mi no me duele prender,

que no se me quiera imputar que al decirlo en

que lo dije en el folleto para que se comprenda que en todo caso, el Casimiro Perier es una triste y continua sátira de la conducta y de los procedimientos radicales en nuestro país y al lado de la monarquía del rey Amadeo, cuyos funerales

están disponiendo. Espero por lo tanto, y tengo derecho á esperar, que de hoy en adelante los rombos de entendimiento comprenderán ya el espíritu y la tendencia de aquel folleto, y acuerden las petulantes y jactanciosas pretensiones de verse retratados en el Casimiro Perier personajes grotescos que pertenecen á la jurisdicción de Momo ó á la sátira de Juvenal, bien que el éxito que engrana por de pronto á los contemporáneos, y es la moneda falsa que el vulgo confunde con el verdadero merecimiento, someta á la meditación de los futuros historiadores un problema que ha de ser su desesparación en el porvenir: averiguar el secreto y la justificación de ciertas elecciones, que llevan á la nacionidad española á una segura y bochornosa catástrofe.

Mil gracias por la hospitalidad que me dispensa en su periódico, repitiéndose suyo afectuoso amigo Q. B. S. M.

Cádiz: 26 de febrero. No obstante si no logro obtener ab initio (Gobierno), todo lo contrario, lo diré en la siguiente oportunidad.

El general Córdoba no se para en barcas. En la sesión del viernes dijo que él acabaría con los odiados privilegios del cuerpo de artillería, y para sustituirle crearía una artillería democrática. Efectivamente, después de llevar á la firma del monarca el decreto que publicamos en el número de ayer, en el que, con cuidadoso esmero, no se habla de los verdaderos motivos de esa reorganización, el ministro de la Guerra ha expedido el mismo día una real orden, en cuya virtud se crea un verdadero privilegio á favor de los sargentos de los regimientos de artillería, á quienes se confieren dos empleos, con menoscabo de todos los sargentos primeros y segundos de las demás armas e institutos, y con perjuicio de los tenientes y alféreces de infantería, caballería e ingenieros, todos los cuales se ven postergados por el mero hecho de no pertenecer al cuerpo de artillería.

El ministro de la Guerra, que no se ha acordado en esta ocasión de los oficiales de reemplazo, ha pedido dar á los sargentos de artillería los empleos de tenientes y alféreces que no les correspondían por ningún concepto; pero no podrá infundirles la ciencia y los conocimientos indispensables para desempeñar sus nuevos empleos.

Ahora vean nuestros lectores la real orden á que nos referimos:

Ministerio de la Guerra.—Exmo. señor:—Recibidas en este ministerio las solicitudes de retiro ó licencias absolutas de la mayor parte de los jefes y oficiales del arma de artillería, y anunciadas por el director general del ejército otras, su majestad el rey (q. D. g.) con el fin de proveer á las vacantes que han de resultar, y de que no se perjudique al servicio en las actuales circunstancias, se les servirá resolver:

1º Dispondrá V. E. desde luego que los capitanes de las compañías de los regimientos de esa guarnición que tengan solicitada su separación del servicio hagan entrega de ellas á los sargentos primeros de las mismas.

2º Dispondrá V. E. asimismo que un jefe superior se encargue, en comisión, hasta la solución definitiva, del mandado de los regimientos, haciendo entrega de las cajas de los instrumentos, recibiendo una de las llaves, y las otras dos se entregarán á los dos sargentos primeros mas antiguos del regimiento.

3º Una vez terminada la entrega de los ejercicios con arreglo á las disposiciones anteriores, pondrá V. E. en posesión del empleo de teniente al sargento primero de cada compañía, del de alférez á los sargentos segundos mas antiguos del regimiento, al respeto de dos por compañía, encibiéndose las resultas por antigüedad en cada cuerpo.

4º Remitirá V. E. á este ministerio con brevedad relaciones nominales de los sargentos primeros y segundos que hayan ascendido, á fin de expedirles los correspondientes reales decretos.

5º Los alféreces agregados en la actualidad al arma de artillería serán destinados como supernumerarios hasta las primeras vacantes que ocurrirán á los cuerpos de esa guarnición del ejército á que pertenezcan.

6º Remitirá V. E. también este ministerio relación de los jefes y oficiales de los ejercicios de ese distrito que desejen pasar á continuar sus servicios al arma de artillería, prefiriendo los que los hayan prestado en ella anteriormente, en el caso que lo ordene el ministro.

7º En el caso de que todos los jefes empleados

de los ejercicios de los ejercicios de los ejercicios

dos en las fábricas, parques y demás establecimientos de la artillería hubieran solicitado su retiro, dispondrá V. E. que se hagan cargo de ellos, previa formal entrega, los comisarios de Guerra que prestan sus servicios en los mismos.

8.º De las comunicaciones de artillería de las plazas se encargarán interinamente los ingenieros de las mismas.

De real orden lo trasladó a V. E. para su conocimiento.—Madrid, 8 de febrero de 1873.—Córdoba.—Excmo. señor capitán general de...»

A consecuencia de las órdenes anteriores, el sábado por la mañana hicieron entrega los coroneles al capitán general interino Sr. Pavía de sus mandos.

La despedida de los jefes y oficiales de sus respectivos regimientos y baterías ha sido conmovedora. Aquellos pioneros militares se han separado de las clases y de los soldados con las lágrimas en los ojos, y entre las más expresivas demostraciones de afecto y de cariño de aquellos que hasta hoy han sido subordinados suyos.

Llevan, no obstante, en su conciencia la satisfacción que produce el cumplimiento de un honroso deber.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 12 de Febrero de 1873.

### SUPREMOS MOMENTOS.

— M. B. A. O. —

Al combatir nosotros á los radicales con la insistencia con que lo hemos hecho, no era por espíritu de partido, ni por el bastardo interés del egoísmo. Si hemos hecho una cruda guerra al gabinete presidido por D. Manuel Ruiz Zorrilla, ha sido porque en la marcha de ese gabinete veíamos, como lo hemos dicho en todos los tonos, ó una imbecilidad inconcebible en hombres de Estado, ó una infame traición á la Constitución promulgada por las Constituyentes en 1869.

Ciego era necesario estar para no ver que todas las condescendencias del ministerio con los republicanos; que todas sus disposiciones relativas al ejército; que todas sus evoluciones en torno de palacio, tenían por objeto preparar la violenta peripécia á que la llegó el drama público, concebido y llevado á cabo por los radicales.

Nosotros creemos que los hombres que tienen fe en sus ideas, están obligados ante lo lo á ser conscientes con esas ideas, así como creemos que la lealtad es una virtud que vale más que todas esas rastreñas argucias de que tal vez se evanescen, los que con tanta predilección se inspiran en las máximas de Maquiavelo.

Poresto, desde el momento en que triunfó la revolución de Setiembre, á la cual contribuyó nuestro gran partido mas directamente que todos los que hoy pretenden escudarse en liberalismo, y desde el punto en que aceptamos la forma de gobierno que se consigna en la Constitución, venimos defendiendo la monarquía constitucional sin condiciones y sin que para prestarlo nuestro apoyo sea necesario que se nos entregue el presupuesto del Estado para disponer de él á nuestro albedrio.

Así obran dos hombres leales.

«Han hecho otro tanto los neo-carthagineses, ese bando compuesto de transfugas de todos los partidos, ese grupo en que figuran en primera línea Zorrilla, progresista de siempre y monárquico de la dinastía de Saboya hasta el sacrificio,

según su declaración solemne; Martos, republicano de ayer; Córdoba, ultra-moderado en 1864; Gasset y Artimo, unionista en 1863, y tantos otros, que después de haber ostentado, durante su carrera política, los siete matices del prisma, han venido por último á formar en el bando radical, en donde caben todos los que, no teniendo fe en sus principios, están dispuestos á optar por la monarquía ó la república siempre que la primera les llame al consejo de la corona, y la segunda les entregue la dirección, y sobre todo la administración de los pueblos?

No vienen los radicales que al suprimir las quintas, al desorganizar el ejército, al matar el crédito de la nación, con su desastroso sistema financiero; al dar aliento á los carlistas con la torpe dirección del departamento de la Guerra; al fraternizar con los irreconciliables enemigos de la monarquía, abrieron la tumba á la dinastía de Saboya? ¿A esa dinastía, en cuya defensa ofreció un día morir como un perro el que después la ha conducido despreciada, y atada de pies y manos, hasta el borde del abismo en que se ha hundido ya á estas horas, arrastrando consigo el sosiego de la nación y la esperanza de paz y de verdadero progreso que tenían derecho á abrigar los

españoles, después de cuatro años de continuas luchas?

Pues nosotros lo veíamos, y con nosotros todo el que no era imbecil, ó traidor á los principios monárquico-constitucionales; y hoy deben convencerse los que, llamándose dinásticos, defendían la absurda marcha del gabuete radical, de que nosotros estábamos en lo cierto, pues, como auguramos en vano, puesto que nuestras predicciones fueron desatendidas como las de Casandra, nos hallamos ya sin monarquía, sin gobierno, y sin mas garantías sociales que las que por fortuna nos ofrece la sensatez del pueblo español, cuya magnanimitad no elogiamos jamás bastante, pues siempre que han llegado momentos críticos de supremo peligro, se ha mostrado sensato, patriota y grande, siendo una consoladora antítesis del pueblo de los Marats, los Robespierres, y de los Miliers.

Pero no porque España sea capaz de regenerarse á sí misma, y de salir inmaculada del caos á que la han arrastrado las torpezas radicales, son menos culpables esos hombres, cuya política hemos combatido sin tregua porque sabíamos que por ella se iba á la anarquía, y por consiguiente á la muerte de las instituciones conquistadas á costa de tantos sacrificios por la revolución de Setiembre.

Hoy nos hallamos ya en la supremacrisis que temían todos los hombres amantes de su patria, y solo un milagro puede resolver esa crisis de una manera que ponga á cubierto los sagrados intereses de la familia, del orden y de la libertad. Por eso es indispensable que hoy mas que nunca se unan todos los que se hallen dispuestos á combatir las exageraciones estremas; todos los que no quieran ir al despotismo de los reyes ó al despotismo de la demagogia, para que el pueblo, el verdadero pueblo, cuyos derechos y cuya sensatez nos hemos complacido siempre en reconocer, decida cómo ha de resolverse el espantoso conflicto á que nos ha conducido ó la imbecilidad ó la traición de los radicales.

En los solemnes y pavorosos momentos que atravesamos, no caben ya misticaciones; hoy, que ha llegado el momento crítico de la peripécia final, cada uno debe decir lo que es, para que nos conozcamos todos; para que podamos contar el número de los que se quieran al lado de la Constitución de 1869, y los que se van con los bandos extremos que la combaten.

Ayer, cuando ya estaba hecha la tirada de nuestro número, recibimos el siguiente parte de nuestro servicio particular. Las noticias que contiene carecen tal vez de interés en estos momentos en que los radicales han consumado ya la obra demoledora de la dinastía de Saboya que elevó al trono la revolución de setiembre, pero demuestran la actitud de los hombres que hace pocos días pretendían acusarnos de antidiásticos, porque señalábamos á la Corona la falta de lealtad y de hidalgua de sus consejeros responsables.

«Madrid, 10 febrero á las 10:40 n. Recibido á las 6 de la madrugada.

Los republicanos desean proclamar desde luego la república. Los radicales están conformes en hacerlo pero quieren facilitar su advenimiento por medio de un gobierno provisional.»

No es cierto que EL CONSTITUCIONAL haya cometido la inconveniencia de citar nombres propios.

Nosotros nos hemos ocupado, y nos seguiremos ocupando, de los funcionarios públicos, cuyos actos todos, como tales, caen dentro del dominio del público y de la prensa. Nosotros solo nos hemos ocupado de los empleados y de los empleos, porque al hacerlo estamos en nuestro perfecto derecho. Si La Tertulia de Alicante quiere velarlos entrar en este terreno, que lo diga, y le probaremos que no tiene razón para ello. Conste, pues, que el órgano de los radicales nos calumnia, puesto que nosotros solo hemos estampado en nuestras columnas los nombres de funcionarios en cuanto lo son únicamente.

No es verdad tampoco que nosotros hayamos insultado á nadie; y la mejor prueba de ello es que nadie se ha dado por insultado.

Siempre ha sido fatal á la humanidad esa falsa filantropía de que hace gala EL MUNICIPIO, para combatir la creación en nuestra capital del Centro hispano-ultramarrino, de cuyas miras levantadas pretende hacer mofa, porque no quiere ó no sabe comprenderlas. Los abolicionistas, á falta de otra, esgrimen esta arma peligrosa contra la honra, contra la integridad

nacional y contra la prosperidad de su patria.

Contra la honra, porque han sufrido la ingenuidad de una nación extraña en las resoluciones de las cortes, y roja aun la mejilla por el golpe y la vergüenza, quienes que España presente la otra ante la insolente mano del extranjero, no ya con el heroísmo del cristiano, sino con la humillación del cobarde. ¿Y esto ha de consentirlo, quien se preocupa de alejar en su pecho un corazón español?

Contra la integridad, porque esas reformas precipitadas, no lo duden los reformistas, han de costarnos pedazos de la patria que son pedazos de nuestro corazón.

Contra la prosperidad, porque si nadie se oculta que son las Antillas rico mercado para los productos de nuestros campos y nuestras fábricas, que dan alimento á nuestro comercio y á nuestra navegación.

Como buenos liberales, aspiramos todos, del mismo modo que el periódico federal, á la completa emancipación de la esclavitud; á que las cadenas que allende los mares se arrastren, se rompan á impulsos de la civilización y en nombre de Dios. Lo que no queremos es que, invocando esa misma civilización y el nombre de Dios, se tengan en menos los grandes intereses creados al amparo de una ley hecha en España y por españoles. Lo que queremos es que la emancipación se haga gradualmente, no la queremos de una manera precipitada, porque preavemos las funestas consecuencias que pudieran sobrevenir sobre nuestras ricas provincias de Ultramar.

Esto es lo que desiente EL CONSTITUCIONAL. Esto es lo que desiente el Centro: las reformas ordenadas. Queremos que la civilización lleve su influjo hasta donde alcance su potente fuerza de acción, pero de manera que sea beneficiosa.

Como buenos españoles, antes que todo, y por encima de todo, queremos la integridad del territorio; por eso caben en el centro hispano-ultramarrino los hombres de todos los partidos.

No aventajau los redactores de EL MUNICIPIO en liberalismo al director del periódico republicano EL PUEBLO, y sin embargo ni mas tranquila la actitud de todos los habitantes de la costa, y respecto á los partidos en general, incluso los republicanos, aconsejan la calma y la prudencia.

No aventajau los redactores de EL MUNICIPIO, como no están tampoco por ella otros republicanos y mixtos, muchísimos hombres de la escuela liberal, entre los que se cuentan bastante radicales, como los Sres. Bécerra y Gasset. Por lo demás la sociedad que se ha creado aquí no tiene ningun fin político. Lo que se ha establecido en Alicante es un Centro hispano-ultramarrino encargado de velar por la integridad del territorio, hasta donde alcancen sus fuerzas, y sin acudir nunca á otras vías para ello que á las vías legales.

Asusta el pensar el estado de miseria á que llegaría el país después de la pérdida de nuestras colonias. Y tenga presente EL MUNICIPIO, que no serian los propietarios, los dueños de fábricas, los comerciantes, los armadores, los que más sufrían con semejante perturbación, no la principal víctima sería la clase proletaria, que pretende el colega defender. Esta clase á quien se quiere probar que sus intereses son antagonisticos á los del capitalista; que son explotados por el capital, cuando por el contrario el capital es la fuente de donde precisamente ha de recibir los beneficios positivos á que aspira.

Y á tanta deshonra, y á tantas desgracias nos hemos de esponer porque caigan de repente las cadenas, hoy nominales, de los que las soportan por espacio de tantos siglos!

Soy en efecto nuestros semejantes: valen tanto como cualquiera de los hombres libres, y estamos por ello dispuestos á hacer todo género de sacrificios hasta conseguir su total emancipación. Pero pagar su rescate con la honra de la patria, con un pedazo de nuestra querida España, eso nunca!

Todas las correspondencias que ayer recibimos de Madrid vienen impregnadas del estupor que ha producido la noticia que hoy será la preocupación del mundo entero. Escogeremos entre todas, y en la imposibilidad de insertarlas todas, la de nuestro correspondiente cotidiano, escrita á vueltas pluma, con el palpitar de interés que la situación inspira, y que reasume todo lo mas importante que circula por Madrid. Dice así:

Madrid, 10 de febrero

Muy señor mío: La noticia de la abdicación del rey ha producido un movimiento general extraordinario. Es casi imposible transitar por las calles, pues la concurrencia aumenta de mo-

mento en momento. Las inmediaciones del palacio de Congreso, donde se dirigen los grupos, no pueden cruzarse. La actitud de todos es completamente pacífica.

El Sr. Rivero, bajo el pretexto de que se cometían abusos, ha prohibido la entrada en el salón de conferencias á todo el mundo, tuvieron que no pase, exceptuando solamente á los diputados. A los ex-diputados y ex-senadores que no tenían billete, se les ha prohibido á su vez el pase á sus respectivas tribunas. A los periodistas que no representan periódicos de Madrid, se les ha recogido su billete. Es decir, el demócrata señor Rivero ha bloqueado el Congreso, dando esto lugar a que se diga que el Congreso estaba reunido en sesión secreta. Por lo demás, el digno señor Rivero da creído que la prensa de provincias no representa ningunos intereses, ó que es menos digna que la de Madrid, y le ha prohibido la entrada, sin duda para que no tengan la debida circulación los acuerdos del Parlamento, no habiendo tenido presente que en otras sesiones, cuando no cabían todos los periodistas en la tribuna de la prensa, se habilitaba otra provisionalmente; pero tal vez esas pases se ocupen por la claque, y con esto está dicho todo. Cuando se permita el pase á secretaría, protestará en nombre de la dignidad de la prensa de provincias, rebatiéndole por qué menos debía hacerlo.

Y pasando á otras cosas, y dejando para la última hora, si puede ser, decirle el resultado de la sesión, con permiso del Sr. Rivero, me veo en la necesidad de hacer constar que no puedo precisar la autenticidad de ninguna de las noticias que anticipó. Limitandomos solamente á la cuenta de aquellas más verosímiles que circulan, teniendo á sus lectores de este modo al considerante de cuanto ocurrir y de cuanto se dice.

Empiezo por manifestar que, sin razón que lo apoye, se ha hablado de la formación de un gabinete Topete.

El duque de la Torre es esperado esta tarde, llamado con urgencia repetidas veces por la junta directiva y los más importantes hombres de su partido.

Personas de alta significación han acudido al palacio á tomar las órdenes del rey.

Parce que la opinión dominante entre los liberales y republicanos es proclamar la república en la sesión de hoy.

El Consejo se ha reunido varias veces.

Se dice que una comisión de diputados va al palacio a pedir explicaciones al rey y que se ratifique en sus propósitos, de los que no desiste seguramente.

Se han tomado algunas precauciones para conservar el orden, precauciones innecesarias hasta ahora, pues no puede ser ni más pacífica ni más tranquila la actitud de todos los habitantes de la costa, y respecto á los partidos en general, incluso los republicanos, aconsejan la calma y la prudencia.

Parce que los republicanos intrusistas han logrado agitar los barrios bajos, notándose por lo mismo agón púlico entre los vecinos honrados, que albergan sospechas de que estos podrían cometerse excesos.

Parce que la tropa permanece en sus cuarteles, y se han reforzado las guardias que cubren los voluntarios.

Figueras, Castellón, Soria y Oviedo han aplaudido, recomendando el orden, en las calles inmediatas al Congreso.

Castellar manifiesta que los sacrificios hechos por la república son más comparados con los que aún tiene que hacer para justificar que la república es la paz, el orden, la moralidad, evitando nuevos extranjeros.

Figueras ruega que tengan confianza en los representantes de la minoría, y que se eviten los trastornos.

Soria dice que quien intenta alterar el orden no es liberal; que confía el pueblo, y que si fallan los representantes se les juzgará.

No responde de la exactitud de las frases atribuidas a cada uno de los oradores.

Parce que el Congreso se ha declarado en sesión permanente, y de bole en bole circula la noticia de haberse declarado en Convención.

En la carta de nuestro correspondiente en Madrid que en otro lugar publicamos, vean nuestros lectores que no ha podido proporcionarnos el acostumbrado extracto de la sesión del Congreso del 10 por la prohibición que impuso el Sr. Rivero de penetrar en el salón de conferencias á todo el que no fuera diputado, retirando á la mitad los billetes para la tribuna de periodistas a los representantes de la prensa de provincias. Nos contentaremos, pues, insertando lo que nos envia respecto a la sesión del Senado, donde parece no se tomaron medidas tan severas, y recordando de la última hora de los periódicos lo que alcanzaron respecto á la del Congreso.

Hélo aquí:

La noche del 10 febrero, el Sr. Rivero, en su calidad de presidente del Congreso, se presentó en el salón de conferencias, y se le impidió el acceso.

Abierta la sección y media de la tarde, bajó la presidencia del Sr. Figuerola, sostiene el acta de la anterior, y queda aprobada.

Antes de entrar en la órden del día, que es preguntas e interpelaciones, varios señores senadores pidieron la palabra al primero de ellos, el Sr. España, manifestando tratar de lo más importante que circulaba por Madrid. Dice así:

Madrid, 10 de febrero

Muy señor mío: La noticia de la abdicación del rey ha producido un movimiento general extraordinario. Es casi imposible transitar por las calles, pues la concurrencia aumenta de mo-

ellos no asistieron el sábado á la sesión, dan su apoyo al gobierno en el voto de confianza.

El señor Presidente participa al Senado haber recibido una comunicación del Presidente del Consejo rogándole suspender la sesión hasta tanto que el gobierno despidiera su comisión en el Congreso, pudiera pasar al alto cuerpo colegislador á contestar á las preguntas é interpellaciones que se le dirían.

El Sr. Espinosa dice que debía por esto seguir la sesión, contestando la moción.

El señor Presidente contesta que él puede por su propia autoridad suspender la sesión, pero que por deferencia lo consultó con el Señor Presidente.

El Sr. Rojo Arias, uno de los que pidieron la palabra, dice que la ha tomado para manifestar que él y sus amigos son del parecer del señor Presidente.

El Sr. Cervera manifestó que él también lo estaba, siempre que se diera la seguridad de reanudarse la sesión en la misma noche, y el señor Presidente dice que Podes asegurar que así se hará siendo la hora para volver a reunirse las 8.

Queda suspendida la sesión a las seis.

CONGRESO.

Sesión del 10 de febrero de 1873.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Rivero; mucha agitación en la Cámara durante la lectura del acta.

Pides votación nominal, y se retira el presidente, ocupando su puesto el Sr. Gómez.

Pasa el tiempo, y no se hace nada más que hablar y votar en medio de grandes y atronados murmullos.

Queda aprobada la acta por 214 votos.

Se presentan algunas exposiciones en pro de las reformas de Ultramar.

El Sr. D. Hilario Sánchez apoya una proposición estableciendo algunas reformas en la ley municipal de Guipúzcoa. Pronuncia un largo discurso que le oyen 15 diputados. Mientras tanto, el presidente D. Nicolás María Rivero dejó y ocupa la presidencia frecuentemente.

Procedese á votación nominal, y fué tomada en consideración por 145 votos contra 11.

La votación se ha hecho con una lentitud prodigiosa, y la lectura de ella lo mismo.

Se presenta otra proposición creando una factoría en la costa de Marruecos dependiente de la provincia de Canarias (Risaralda, las tribunas). La apoya el maestro de la Florida, y asegura que va á ser breve. Se conocé la intención deliberada de prolongar la sesión.

Hay cuatro proposiciones presentadas sobre la mesa:

1.º Para que las Cortes acuerden no suspender sus sesiones, aunque lo pida el gobierno.

2.º Para que el Congreso se constituya en sesión permanente hasta que se resuelva la grave crisis pendiente.

3.º Para que la Cámara se declare constituida en Convención.

4.º Para que se proclame desde luego la república, se constituya un directorio y sean convocadas Cortes Constituyentes para determinar la forma de esa república.

Si no ha sido llamado á Madrid por el Director general de Rentas, el administrador de la fábrica es lo cierto que este funcionario ha estado allí para asuntos de bastante interés relativos a su cargo. Tanto monta, pues, que nos hayan dicho la verdad, como que nos hayan engañado.

La crisis suprema ha llegado. Ante ella los deberes de los hombres públicos son tales, que solo inspirandose en el mas puro y elevado patriotismo pueden tener la esperanza de cumplirlos.

La noticia de la abdicación de S. M. que el telégrafo nos anunció ayer, se hizo pública en Madrid el dia 9 por medio del siguiente suplemento á *La Correspondencia*, que se disputaba con avidez todo el mundo.

Algunos, por razones que el público apreciará sin duda alguna, nos abstuvimos de hacernos eco de un grave rumor que circulaba y que para nosotros era una certeza trascendental, y por eso la calificamos inmediatamente a llamar la atención sobre la importancia del Consejo para por la tarde convocarlo.

*El Diario Español*, sin embargo, levantó tanto el vuelo de los más terribles rumores que circulaban, y esto dió lugar á que muy pronto se hablara públicamente de la abdicación, si bien abusando y exagerando.

Nuestra colección daba como ultima noticia de su edición la siguiente:

A las seis de esta tarde se circuló lo en el salón de conferencias una noticia de tal gravedad, que no nos atrevemos a dar su crédito.

Habla de cierta resolución, que quizás dé por resultado el advenimiento inmediato de la república.

El Consejo de Ministros se encuentra reunido á la hora que escribimos estas líneas.

Pocas personas sabían más á la hora que se inició, y los que algo sabían lo callaban con espuma de que el rumor no se confirmase ó si pensamiento no siguiera adelante.

Perí puesto que el hecho es ya del dominio público de todos y de desfigurarse mucho, nosotros, por nuestra cuenta, y haciendo eco de lo que parece mas verosímil, daremos algunos pormenores relativos a la inminencia de la abdicación del rey.

Dicen que, fatigado por las contrariedades

con que venia luchando, ya anteriormente anuncio su propósito de abandonar el trono.

Ayer por la mañana lo manifestó terminante al presidente del Gabinete, y este intentó en vano disuadirle.

El Sr. Ruiz Zorrilla reunió el Consejo á las diez, y á las diez volvió á reunirse.

Por consecuencia de lo tratado en él y de las indicaciones que se hacia después de la una de la noche, hora á que se retiraron los ministros, se daba por seguro que hoy se suspenderían las sesiones por dos ó tres días; que despues se leerá á las Cámaras la propuesta de abdicación, si el rey insistiera en su propósito, cosa que no se puede asegurar; así como parece indudable que los Cuerpos colegisladores, no solo no la admitirán, sino que enviarán un eloquente mensaje al monarca, del cual esperan un buen resultado.

Algunas personas que se suponen bien informadas dan por cierto que no llegarán las cosas á este extremo, sino que, por el contrario, se vencerá el conflicto que amenaza, pues se cuenta ya para ello con el eficaz apoyo de personas de gran valía.

Asegúrase también que si el rey insistiese después del mensaje y de los naturales esfuerzos que se emplearan para disuadirle, las Cortes harían una ley especial para el caso y obligarán al gobierno que habría de encargarse de la regencia interinamente con arreglo á la Constitución.

Hasta aquí los rumores más verosímiles que hemos podido recoger acerca de la intentada y solo intentada abdicación.

Respecto al estado de la opinión pública en Madrid, soñamos decir que la impresión es de profunda; que se hacen comentarios infinitos como puede suponerse; pero que en todos los ánimos se nota levantado el sentimiento de amor patrio, y una gran predisposición á la calma en momentos en que la imprudencia pudiera ser perjudicial para el porvenir del país.

Los mismos republicanos, esperanzados mas que nunca con el giro que á la política pueda dar este suceso, se alegran aún más de la calma y la modernización que esto esperan todos los hombres de todos los partidos, y este consuelo oia en todos los labios en medio del estupor de que todos se hallaban dominados.

Las autoridades todavia continúan en sus puestos, la mayor parte del público, y el gobierno, olvidando que representa un pretido, piensa solo en sus intereses.

*El Imparcial* expresa con razon la honda alarma que se apoderó de los hombres públicos al anuncio de la crisis supremo en que iba á verse envuelto el país. El Consejo de Ministros no había tomado aun acuerdo, según dice *El Imparcial*, siendo su única resolución la de mantener la independencia de los poderes. Veremos si el gobierno tiene fuerza para mantener esa independencia ante unas Cortes compuestas casi exclusivamente del elección revolucionario.

Las noticias de *El Imparcial* del dia 9 son las siguientes:

«A las primeras horas de la noche empezaron ayer á circular noticias de mucha importancia, que adquirieron cada vez mas consistencia y gravedad, aun cuando en definitiva nada pudiera concretarse de una manera cierta.

Trataba de un acto, gravísimo de S. M. el rey, que se refiere á la aplicación del párrafo quinto del art. 74 de la Constitución, que dice así:

«Art. 74. El rey necesita estar autorizado por una ley especial.

7.º Para abdicar la corona.

Lanzada esta indicación en los círculos políticos, era natural que produjera alarma, dando lugar á los mas encontrados comentarios, aventurados muchos, otros quizás no infundados, si bien no parece que sea una resolución el acontecimiento.

Y así nos lo indica á creer el que, reunido el Consejo de Ministros á las diez de la noche, para ocuparse, sin duda de tan grave suceso, se disolvió á la una sin adoptar ningún acuerdo que indique su inmediata resolución. A juzgar por lo que hemos oido, no hay hasta ahora mas que alguna indicación que, de confirmarse, tendría que ser objeto de una ley y provocar, como es natural, un amplio y detenido debate en el Parlamento, para dar al país una satisfacción solícita sobre las causas de este tan grave, y nadie habrá seguramente que se atreva á parangonar el fatal que las Cortes hagan de pronunciar en el asunto.

Lo único que nos parece averiguado, como cosa cierta, es que el gobierno ha decidido, en este punto obrar con toda la prudencia y la muestra que la índole del suceso, recama, no asumiendo sobre si la responsabilidad de ningún acto que no sea de sus esplácidas atribuciones, para lo cual mantendrá á toda costa la dignidad, la libertad y la independencia de los poderes y las instituciones llamadas á resolver en la cuestión si llega definitivamente á plantearse.

Como decímos en otro lugar, la hora no resulta ni podía resolver el gobierno sobre las indicaciones que se atribuyen á S. M., lo cual confirma á nuestra creencia de que, en efecto, no han pasado de indicaciones.

Así pues, en el caso de que la cuestión se plantea en todo su desarrollo, el gobierno necesitará, como es natural, algún tiempo y reposo para preparar el proyecto que habrá de ser objeto de las deliberaciones del Parlamento, por cuyo motivo no sería extraño que, a propuesta del gobierno, se suspendan hoy las sesiones en

ambas Cámaras por unos días, durante los cuales serán convocados con urgencia los senadores y diputados ausentes.

Por lo demás, nada indica que este asunto, aun considerando su naturaleza extraordinaria, salga de los trámites regulares y ordenados que las leyes determinan.

—Después de terminado anoche el Consejo de Ministros, se dirigieron los Sres. Martos, Bertrera y Echegaray á casa del presidente del Congreso, Sr. Rivero, con quien estuvieron conferenciando más de una hora.

—El alcalde primero de Madrid, Sr. Avilés, estuvo, anoche a última hora en la presidencia del Consejo de Ministros.

—La fuerza que presta el servicio en la comandancia de la Marina Nacional fué reforzada anoche con tres compañías de voluntarios.

—Después del Consejo de anoche los ministros de la Guerra, Marina, Gracia y Justicia y Ultramar se retiraron á sus respectivos domicilios.

—A juzgar por lo que anoche pudimos observar en los lugares públicos á donde de ordinario concurren los republicanos, nada debe temerse de su actitud en estos críticos y solemnnes momentos en que toda prudencia habrá serpocida para los que sinceramente amen lo mas fundamental de las instituciones revolucionarias.

Y á nadie, en efecto, pudiera convenir menos provocar obstáculos y dificultades á los poderes públicos que á los republicanos, pues cualquier acto de fuerza, cualquier arrebato, cualquier conflicto, habrá de resolverse en contra suya como de ello tienen ejemplo, véase lo que es peor, contra la libertad, aprovechando solo á los enemigos de todo régimen democrático, que por ley de las sociedades no tardan en aprovecharse de la situación de fuerza de todo periodo dictatorial, cualquiera que sea la causa que lo haya preparado.

—Afortunadamente, y en honor sea dicho de la inmensa mayoría de este pueblo, no ha de faltar calma y serenidad en la parte mas impresionable del partido republicano para esperar sin impaciencia los acontecimientos.

Muchos celebraremos que el partido republicano tenga la fortuna de sobreponerse á las infamaciones aceleradas y comprendere que en estos momentos supremos no puede tratarse de imponer esta otra forma de gobierno, sino de salvar la existencia social del país conteniendo el desbordamiento de la demagogia.

Por eso no creemos que se confirme la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla trate de abandonar el poder, hoy pesan sobre él gravísimas obligaciones y es preciso que los cumpla siquiera en descargo de los errores que nos han traído este lance doloroso.

*La Epoca*, en su artículo de fondo, se expresa en los siguientes términos:

«La prensa radical y algunos elementos de este partido muestran esperanzas de conseguir apartar al monarca de su grave propósito: no disentiremos si estas esperanzas son fundadas ó no; pero admitiendo que la abdicación está vez anuncuada en términos tan positivos llegue á hecho, diremos que la Constitución ha previsto este caso, y que, además del art. 74 mencionado, se refiere á él el 78, que dispone que si ilograre á extinguirse la dinastía llamada á la posesión de la corona, las Cortes harán nuevos nombramientos como convenga á la nación; el 83 que prescribe que cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuera reconocida por las Cortes á vacar la corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Cortes para gobernar el reino una regencia compuesta de una, tres ó mas personas; y el 84, que añade á la anterior disposición la de que hasta que las Cortes nombraren la regencia, será gobernado el reino provisionalmente por el padre, ó en su defecto por la madre del rey, y en defecto de ambos por el Consejo de Ministros.

De insistir, pues D. Amadeo de Saboya en su grave, pero no infundada ni sorprendente resolución, la cuestión de la vacante del trono habrá de resolverse, como deseamos y como requiere la salvación del país, legal, pacífica y constitucionalmente por los trámites que acabamos de expresar. Por lo que no sólo los hechos, no hemos de perder, en la medida que se trate de la corona, la moderación en la independencia de inicio de que hemos dado a la pruebas en las más crudas crisis políticas y en los momentos de angustia y de revolución por los que, en los cinco años últimos hemos pasado. No hemos de añadir leña al fuego, ni de tomar ni apoyar resolución que maduramente no hayamos meditado y que no sea inspirada por el interés supremo de la patria y por nuestras inquebrables convicciones».

La municipalidad de Alicante, después de haber tomado todas las medidas necesarias para que reine el orden más completo, ha dispuesto la proclamación de la república para las 9 de la mañana de hoy.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de *El Constitucional*.

Madrid, 11 Febrero á las 9.45.

Recibido á las 9.45.

Ho se marcha S. M. el Rey acompañado de los Sres. Ruiz Zorrilla y Albereda.

Se formará un gobierno provisional nombrado por las Cortes en el que se dará probablemente participación á los radicales.

En Madrid hay gran agitación en los animos, pero no se ha alterado el orden.

Madrid 11 febrero á las 5.10.

Recibido á las 7.47.

A invitación del Sr. Rivero han pasado los senadores al Congreso para deliberar juntos.

Se ha leido la renuncia de la Corona

formulada por el monarca.

Bolsa: 21.22.

Madrid 11 de Febrero á las 9.45.

Recibido á las 9.45 de la madrugada.

Las Cortes han admitido por unanimidad la abdicación de la Corona presentada por D. Amadeo, votando un mensaje en el que expresa su consentimiento esa determinación del monarca.

Se ha puesto á votación la forma de gobierno que conviene adoptar en estos momentos, y ha sido proclamada la República por 259 votos contra 32.

Las Cortes han asimismo otorgado todos los poderes públicos nombrando un ministerio de radicales y republicanos, confiriendo la presidencia á D. Estanislao Figueras.

Se dice que entrarán á formar parte de dicho gabinete Castellar, Pi Margall y Sorni.

Parce que el rey aun no ha salido de Madrid, y que las Cortes nombrarán una comisión que le acompañe.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía.

otra porción de personajes políticos de importancia.

Por el sueldo anterior parece haberse aplazado la resolución de S. M. algunas horas, sin embargo, algunos impacientes dan como un hecho consumado la abdicación de S. M., la formación de un gobierno provisional bajo la presidencia del Sr. Rivero y del cual se ha negado a formar parte el Sr. Ruiz Zorrilla.

Lo cierto es que nada hay de positivo, que la situación es grave, que la cámara popular está dividida, que unos quieren la república y otros no, y que se trata de que se reúna el Congreso y el Senado.

En medio de esta algarabía admiramos la gran entereza de carácter que tiembla entre la reina, que se levantó de la cama precisamente ese día y aunque muy débil todavía, ha manifestado una tranquilidad alegria a su lado.

En medio de esta algarabía admiramos la gran entereza de carácter que tiembla entre la reina, que se levantó de la cama precisamente ese día y aunque muy débil todavía, ha manifestado una tranquilidad alegria a su lado.

La República ha sido proclamada por las Cortes.

Nosotros, encerrados en el programa de siempre, pedimos hoy como ayer, que se cumpla en todas sus partes la Constitución de 1869, única bandera en torno de la cual pueden agruparse todos los partidos monárquico-liberales.

La República unitaria no nos asusta; mas de una vez lo hemos dicho, y si los republicanos consiguen darnos paz, orden y prosperidad, nosotros bendeciremos

# SECCION DE ANUNCIOS.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Méndez Núñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Europa.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

## LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

**SALIDAS DE ALICANTE**

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

## VAPORES CORREOS INGLESES

Para

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipación. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12.



## LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que confecciona son los siguientes:

### CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa, pudiendo visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que más fabrica, y más vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercancía, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad, fue premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2,000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 reales libras.

### CAFÉS.

Nadie con más astucia, nadie con más inteligencia prepara este súper delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1879. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentación; pero sus desvelos lo vén recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á ésta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libras.

### TÉS.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Dapó sito Central de la Puerta del Sol, tienen clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y rústicos, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 reales onzas más un centavo, según sea la calidad.

### SOPAS.

Las Sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios, y calidad, con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagu y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6.8 y 14 reales libras.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, calle Mayor, núm. 4, en la Riojana droguería de D. Nicolás Saenz de Villegas.

## QUE SE PUERTE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se lo obtiene, pues la caja con dos paquetes, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparársele cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el.

### ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurriera alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. R. Hernández, Soler y Bellido. En Doñeres, R. Hernandez. Existe además en todas las buenas farmacias de España.

## ENFERMEDADES DEL PECHO.

Los calarros, constipados, los opresos, las afecciones catarrales del pecho y de rabe y la pasta de Blayn de reflores de jino y balsamo de tolu. BLAYN 7, rue du Marché San Honoré, París. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 11 y 18 reales. — En Alicante D. J. Bellido.

## CHOCOLATES DE ALICANTE.

PATRICA BOVIDA AL VAPOR  
DE LOS SEÑORES  
**Ribera Guarner Hermanos,**  
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una fuerza sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Árabe, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## Máquinas de Coser Silenciosas,

LEGITIMAS ALEMANAS Y SIN OPOSICIÓN  
para Sastres, Zapateros y Sombrereros,  
**SAN ILDEFONSO, 15.**

Las ventajas de estas Máquinas están en la sencillez de su construcción; no hacen ruido ni perjudican los nervios, además llevan pieza para colocar galón sin hilvanar.

## PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgativo. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente analizada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

A LOS carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas y Limas, en triángulos, Escofinas, Barrenas, Berbiques, Formones, Verdugos, Gubias, Roblones, Compases, Tenazas, Terrujas, Escuadras, Trisendores, Destornillador, Cuchillas, Martillos, Sacas-bocados.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## PILDORAS VEJTALES DE COVADONGA.

Precioso producto el cual cura toda clase de dolencias en un principio, y alivia en extremo las crónicas e incurables. Renunciamos el hacer elogio alguno sometiéndolo este al resultado conocido ya por cuantos han usado este benéfico remedio contra toda clase de enfermedades.

Depósito por mayor en casa D. Antonio Bernacér, Prim 32, esquina á la Cruz de Malta.

Quincalla.



En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

## AVISO AL PÚBLICO.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA.

Pornios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, enartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y mesas.

Pieaportes para ventanas y vidrieras. Cierres ó forellats y fallas. Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado de comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## VAPOR AMBOTO

Saldrá el 15 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Cardiff y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

## VAPOR TER

Saldrá el 15 del corriente para Manila por el Istmo de Suez tocando en Barcelona.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Francisco Alberola y hermano.

Estimados señores, el vapor Amboto, que

el vapor Amboto, que